



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO  
INMOBILIARIO Y COPRODER  
R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013  
TORREÓN, COAHUILA**

**SESION DEL VIERNES 11 DE ENERO 2013 A LAS 11:00 HRS.**

En sesión efectuada por la COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER con la presencia de la C. Ma. Luisa Castro Mena (Presidenta); Lic. Martha Esther Rodríguez Romero (Secretaria); Lic. José Arturo Rangel Aguirre (Vocal), Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza (Vocal) y Lic. Ma. Margarita Del Río Gallegos (Vocal); a las 11:00 (once horas) del día 11 (once) de Enero del año en curso, en Sala adjunta a la Séptima Regiduría, ubicada en Avenida Escobedo #240 Oriente entre las calles Leandro Valle y González Ortega de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 29 fracción II y IV y demás relativos del Reglamento Interior Vigente para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, dentro del Tercer punto del orden del día se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES**

- **UNICO:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud realizada por el PROF. JESUS FRANCISCO LOPEZ GONZÁLEZ Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER, el cual solicita como miembro de la comisión del CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO PARA LAS RESERVAS DE TORREON, la clave de acceso al Portal de Notarios, para poder estar en condiciones de elaborar Escrituras Privadas y los trámites correspondientes a las mismas, y poder llevar acabo las Escrituras de los lotes propiedad de COPRODER, evitando así la triangulación con otras dependencias y Notarios Públicos y poder darle agilidad a las mismas. Y de esa manera ahorrarle gastos al Municipio.

*Buena*

*Margarita*

*Blanca Alicia Maltos Mendoza*

*[Firma]*





**CONSIDERANDO**

**UNICO:** Que una vez discutido y analizado el punto, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y en plena observancia de lo previsto por el artículo 111, 112 y 115 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio, **es factible la autorización para otorgar la clave de acceso al portal de Notarios** solicitada por el PROF. JESUS FRANCISCO LOPEZ GONZÁLEZ Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER.

*Buena*

**ACUERDO**

**UNICO:** Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas, resulta procedente aprobar por unanimidad de votos de parte de los integrantes de la Comisión; la autorización de la solicitud realizada por el PROF. JESUS FRANCISCO LOPEZ GONZÁLEZ Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER, el cual solicita como miembro de la comisión del CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO PARA LAS RESERVAS DE TORREON, la clave de acceso al Portal de Notarios, para poder estar en condiciones de elaborar Escrituras Privadas y los trámites correspondientes a las mismas, y poder llevar acabo las Escrituras de los lotes propiedad de COPRODER. En base de lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo, para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo, y en caso de ser positivo el C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón, Coahuila con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autenticación del Secretario del Ayuntamiento, autoricen otorgar la clave de acceso al portal de Notarios solicitada por el PROF. JESUS FRANCISCO LOPEZ GONZÁLEZ Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER.

*Mantenerse*

*M. J. López*

Remítase por conducto de la Secretaria de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con los establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

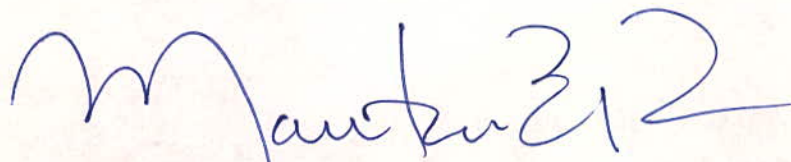
*[Firma]*




**PRESIDENTE**

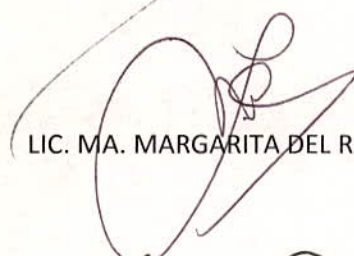
  
C. MA LUISA CASTRO MENA.

**SECRETARIO**

  
LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO.

  
LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE.

**VOCALES**

  
LIC. MA. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.

  
LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA.